



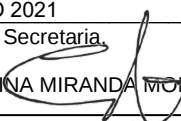
JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2020-00863 00

Vistos los memoriales y correos electrónicos que anteceden, obrantes en los numerales 10 a 14 del proceso digital, da cuenta esta Unidad Judicial que no corresponden al proceso de la referencia al no coincidir las partes ni la secuencia del expediente, sino que conciernen al proceso 2020-883 que cursa en este Despacho. En consecuencia, por secretaría desglórese y apórtese al expediente que realmente pertenece. ***Déjense las constancias del caso.***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>030</u> de hoy <u>4 DE MAYO 2021</u>. La Secretaria,  VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
--

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b0494533f67663078e9ee8e905c987f198a17a3c96b5e2ecc5f6503e57ae428**
Documento generado en 03/05/2021 10:06:54 AM